

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 000737

MAT.: CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN ADMINISTRATIVO
UNIDAD SERVICIO SOCIAL DEL PERSONAL

SANTIAGO, 23 MAY 2019



269P

Se discutió en el DFL Nº1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto concordado y sistematizado de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; las facultades que me confieren el DFL Nº1 de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, La Resolución Exenta Nº 1172/2007 de los Ministerios de Salud y Hacienda, que otorga a calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; La Resolución Exenta Nº 168/2018 del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que establece el orden de subrogación del cargo de Director del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución Afecta Nº 72/2016 del Servicio de Salud Metropolitano Norte que designa a Dña Lilian San Román Figueroa en el cargo de Subdirectora Médica del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak" en calidad de transitorio y provisional, tomada razón con alcance por Contraloría General de la República mediante Oficio Nº 43.163 de 12/04/2008; Resolución Nº1600/2008 de la Contraloría General de La República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razon.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta Nº 000397 del 06/03/2019 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer el cargo de Administrativa de la Unidad de Servicio Social del Personal del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak".
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl con fecha 12/03/2019, y con misma fecha se publica la Resolución Exenta Nº 001684 en "Trabaje con Nosotros" del Sitio Web Institucional www.inpsiquiatico.cl.
- 3.- Que cumplíendose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección y de acuerdo a los criterios de Evaluación contemplados en la Resolución, resulta seleccionada D. Cecilia Alejandra Rojas Lobos, RUT. 10.730.005-8

RESUELVO:

- 1.- Contratar a D. Cecilia Alejandra Rojas Lobos, RUT. [REDACTED] como Administrativa de la Unidad de Servicio Social del Personal, en Grado 21 de la EUS, a contar del 24/05/2019.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



[Handwritten signature]

Dña. LILIAN SAN ROMÁN FIGUEROA
DIRECTORA (S)
INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"



[Handwritten signature]
TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

Comunicación
- []
- []
- []
- []
- []